

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



El demandado adeuda desde el 30 de Julio de 2020 hasta el 19 de Agosto de 2021 la suma de **CATORCE MILLONES SEICIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.** Por concepto de intereses moratorios y base de liquidación de crédito.

Del señor juez,

~~EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA~~

~~C.C. No. 9.434.619 de Yopal~~

~~T.P. No. 260.873 C.S.J~~